

**INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACION DE INTERES PARA
 SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD
 DE LOS CONSULTORES**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.8 del documento denominado Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 se procede a solicitar expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo a fin de confeccionar una lista corta y seleccionar a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas

En virtud de lo anterior, se invita a todas las personas naturales, a presentar su manifestación de interés en participar en el proceso de selección basada en calidad de consultor, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PAIS: Colombia


NUMERO DE PRÉSTAMO: 4424/OC-CO Programa Colombia Sostenible

CÓDIGO: 2019-2530004292

PROYECTO: “Pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el Municipio de El Charco, Nariño.”

PERFIL A CONTRATAR

EXPERIENCIA		
PERSONAL PROFESIONAL	% DEDICACIÓN	Idoneidad – experiencia general – EXPERIENCIA específica
(1 un) profesional Socioempresarial	10 0 %	<p>IDONIEDAD: Profesional en ciencias económicas, administrativas, financieras y/o a fines, debe contar con tarjeta profesional vigente en caso de que se requiriera y no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Certificar la profesión en ciencias económicas, administrativas y contables como mínimo tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjea profesional.</p>


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 2 de 11 Fecha:04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica

	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con al menos un contrato en la prestación de servicios profesionales como socio empresarial</p> <p>Nota: Es prioridad que el perfil a contratar resida en el municipio de EL Charco - Nariño y cuando se requiera por la necesidad del servicio en cumplimiento de las actividades contractuales y las del proyecto deberá desplazarse hasta el municipio Pasto- Nariño</p>
--	---


OBJETO: Prestar servicios profesionales en el área sociempresarial para definir las alternativas de generación de ingresos del proyecto: “PERVIVENCIA DE CULTIVOS FRUTALES NATIVOS A TRAVÉS DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL FRUTO DE NAIDÍ DE FORMA AGROECOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FRUTO EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO” DEL CONTRATO No. 848-2020, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por Ley se imponen, el contratista deberá cumplir con las siguientes:.

1. Conjuntamente con los profesionales encargados, definir la ficha metodológica a ser implementada para la definición de las alternativas de generación de ingresos.
2. Realizar la definición de las alternativas de generación de ingresos directamente con la población priorizada de acuerdo con los objetivos del proyecto.
3. Organizar la junta directiva y también los comités veredales, los cuales son los enlaces de las comunidades beneficiarias y además hacen las veces de asamblea general.
4. Definir compromisos de proveeduría con los beneficiarios, acuerdos de pago (tiempos) y definir reglas de comercio justo.
5. Identificar posibles áreas para el desarrollo del ecoturismo, diseño de planes promocionales y capacitación en los ámbitos cultural, ecológico y de promoción turística a la población.
6. Fortalecer el cumplimiento de los criterios de negocios verdes para la actividad productiva del naidí, para alcanzar un nivel de negocio “sobresaliente” según los criterios y parámetros de evaluación del Plan Nacional de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
7. Realizar la gestión y articulación con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, para impulsar el fruto de Naidi a los futuros compradores.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7	
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 3 de 11	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

8. Establecer las líneas de comercialización y los mercados potenciales para las alternativas de generación de ingresos definidas y presentar soportes del acercamiento entre los productores y posibles comercializadores.
9. Crear estrategias que faciliten la fluidez a los productores y el acceso a las ventas de la producción sin incurrir en gastos de transportes desde los naidizales hasta la planta de transformación.
10. Establecer políticas de puntualidad y cumplimiento en los acuerdos de entrega del producto y desembolso de los recursos a los proveedores.
11. Definir líneas productivas del fruto de la Palma del Naidi para establecer las potencialidades del sector, con el diseño e implementación de un plan de asesoría y fortalecimiento de la capacidad técnica tendiente a optimizar la producción del fruto de la Palma del Naidi bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental.
12. Entregar la Zonificación de las áreas de interés productivo, ecoturístico y ambiental a los equipos técnicos y responsables de los diferentes componentes del proyecto en implementación de los planes definidos: técnico productivo, ambiental, logístico y comercial.
13. Crear una política social de retorno de utilidades a los productores y a la comunidad (donde se destine un porcentaje sobre las ganancias de las ventas, para cubrir aspectos sociales, ambientales y culturales que demande).
14. Realizar la identificación de alternativas de generación de ingresos, que se consideren oportunos de acuerdo a los contextos locales, en particular para beneficiar aquellos pobladores locales que sus ingresos depende actualmente de la extracción de elementos naturales de los ecosistemas nativos.
15. Realizar todas las actividades que se requieran en el marco del proyecto y que se ajusten al objeto contractual.
16. IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista deberá garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que se desarrolle.
17. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente.
18. Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad.
19. Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente.
20. Ejecutar acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y que sean acordes a su objeto contractual.
21. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
22. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
23. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR- Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7	
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 4 de 11	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

en los plazos establecidos desde la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad.

24. Brindar al usuario interno y externo un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad, con el fin de facilitar las diligencias o trámites que requiera en la entidad.
25. Cumplir con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SGSST de acuerdo con su objeto contractual y las indicaciones del supervisor.
26. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión Institucional de la Entidad.
27. Proyectar las respuestas, informes requeridos y atender todos los requerimientos necesarios para dar respuesta a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)


CLASE DEL CONTRATO A CELEBRARSE: Servicios consultoría individual.

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: Municipio de El Charco, áreas dispuestas para el proyecto y cuando se requiera por la necesidad del servicio en cumplimiento de las actividades contractuales y las del proyecto deberá desplazarse hasta el municipio Pasto- Nariño, para todos los efectos legales se tendrá como domicilio contractual el municipio de pasto (N).

CRONOGRAMA: El término de presentación de manifestaciones de interés correrá a partir de las 8:00 a.m. del día 06 de junio y hasta las 6:00 pm. del día 08 de junio de 2023, donde se presentará al correo electrónico convocatorianaidi@corponarino.gov.co, la documentación requerida de manera digital en formato PDF, la cual corresponderá a la siguiente:

REQUISITOS

1. Formulario de la carta de manifestación de interés de celebrar el contrato. (anexo1)
2. Formulario de datos y antecedentes de la firma (anexo2)
3. Formulario Ficha de contratos realizado por la firma (anexo3)
4. Formulario de Declaración de Conocimiento de las Condiciones del municipio El Charco y la Costa Pacífica Nariñense
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía
6. Rut
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica)
8. Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría de la Nación

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 5 de 11 Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica

9. Certificado de Antecedentes Judiciales
10. Certificado de medidas correctivas
11. Libreta militar (hombre menor a 50 años)
12. Documentos que acredite experiencia laboral(certificaciones, constancias o contratos)
13. Documentos que acrediten idoneidad (diplomas, cursos, seminarios e.t.c)

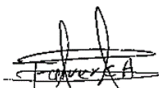
PROCEDIMIENTO:

- Si se presenta una única manifestación de interés la entidad procederá a contratar directamente con ella siempre y cuando cumpla con los requisitos de la norma
- Si se presentan dos o más intenciones de interés y estas cumplan con los requisitos mínimos del presente aviso, CORPONARIÑO seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato. Dentro del proceso solo podrá participar aquellos que han presentado en debida forma la manifestación de interés. La invitación pública que se efectúe determinara los requisitos habilitantes y de selección objetiva que garantice la mejor oferta.
- En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés, se procederá a realizar una nueva convocatoria.
- Si el oferente tiene alguna duda o inquietud presentarlas por escrito, al correo institucional convocatorianaidi@corponarino.gov.co, antes de la fecha de la fecha de vencimiento de recepción, es decir antes del 08 de junio de 2023.


“LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESO CONTRACTUALES ES IMPORTANTE PARA LE EJERCICIO EFECTIVO DEL CONTROL SOCIAL”

HUGO MARTÍN MIDEROS LÓPEZ
Director General CORPONARIÑO

COMITÉ TECNICO

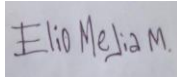


FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA **ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON**
Rep. FRUTICHAR BIC SAS Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 6 de 11 Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica


JOSÉ ANDRÉS DIAZ RODRÍGUEZ
 Subdirector de Intervención para la
 Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO


TIRSO SUÁREZ RODRÍGUEZ
 Rep. Asociación de Productores
 PETRICOR



ELIO MEJIA MEZA
 Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo
 Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 7 de 11 Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica

ANEXO 1

Ciudad, dd/mm/aa

Señores
 Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO
 Miembros del Comité Técnico de Implementación
 La Ciudad.

El abajo firmante, expreso el interés de prestar los siguientes servicios: “.....”


Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que no tengo inhabilidades ni incompatibilidades que me impidan contratar

Autorizo expresamente a la entidad ejecutora elegible CORPONARIÑO, a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,


Nombre de la firma:
 C.C.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 8 de 11 Fecha:04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica

ANEXO 2

Datos y antecedentes generales de la firma

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Años de experiencia General	
Años de experiencia específica	
Relación de anexos:	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 9 de 11 Fecha:04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (una ficha por cada contrato realizado)

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada únicamente) de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar:		No. ... si hay más de un contrato realizado poner 1,2,3....
Nombre del Contratante:		Correo Electronico:
Dirección:		Telefono y/o fax
Fecha de iniciación (mes/año):	de	Fecha de terminación (mes/año):
		Valor aproximado de los servicios (en USD corrientes):
Nombre de los funcionarios de nivel superior (Director/ Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) y funciones desempeñadas		
Objeto del Contrato:		
Descripción del Proyecto:		
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones)		

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 7	
	ESTUDIO PREVIOS	Página: 10 de 11	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

ANEXO 4

Formulario de Declaración de Conocimiento de las condiciones del municipio El Charco y la Costa Pacífica Nariñense

Fecha: xxxx

Nombre: *Prestar servicios profesionales en el área de economía, administración financiera y/o afines para definir las alternativas de generación de ingresos del proyecto: "PERVIVENCIA DE CULTIVOS FRUTALES NATIVOS A TRAVÉS DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL FRUTO DE NAIDÍ DE FORMA AGROECOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FRUTO EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO" DEL CONTRATO No. 848-2020, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.*

Solicitud de cotizaciones: SCC No. 002 DE 2023


Señores:

Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO

Yo, , identificado (a) con cedula de ciudadanía No , declaro que: Entiendo que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una declaración de Conocimiento de las Condiciones del municipio de El Charco y la Costa Pacífica Nariñense.

Declaro que no he incumplido con las siguientes condiciones fundamentales para la presentación de la propuesta:

Visitar, reconocer, examinar e inspeccionar el sitio de la prestación del servicio y sus alrededores y obtener toda la información que pueda ser necesaria para prestar los servicios profesionales y suscribir el contrato, por sí mismo y bajo su responsabilidad y riesgo, y se informa completamente de todas las circunstancias topográficas, climatológicas, hidrológicas, geotécnicas, de acceso de seguridad, sociales, orden público, de disponibilidad y localización y de más información, condiciones e insumos requeridos para la prestación del servicio, y sobre todas las demás circunstancias y riesgos que puedan influir o afectar de alguna manera el trabajo, los costos, precios

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 7	
	ESTUDIO PREVIOS		Página: 11 de 11	Fecha: 04/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

y plazos del contrato.

Entiendo que esta Declaración de Conocimiento de las condiciones del Municipio de El Charco y la Costa Pacífica Nariñense, exime al contratante de generar compensaciones por temas que sean atribuibles al desconocimiento de las condiciones anteriormente descritas.

Firma **Nombre**